



GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

ALCALDÍA

✉ Gonzalo Díaz y José Tinajero ☎ 2949 197 / 2949 900 / 2949 602 📧 gobimuniportovelo@yahoo.es

S. O. 07 - 12 - 07

Folio No. 437

ACTA N° 40: SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 07 DE DICIEMBRE DE 2007.

En la ciudad de Portovelo a los siete días del mes de diciembre de dos mil siete, previa convocatoria, se reúne en el despacho de la alcaldía, el Concejo Municipal de Portovelo, presidido por el Alcalde, señor Julio Romero Orellana, el señor Vicepresidente del Concejo, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez y los señores Concejales: Sra. Apolo Gallardo Carmen Maria; Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo; Sra. López Sigüenza Rosita Paulina; Dr. Marca González Víctor Manuel; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana; y Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo; y el Secretario del Concejo, encargado; siendo las 16h47, por Secretaría se constata el quórum reglamentario y el señor alcalde, luego de saludar a los señores concejales presentes, instala la sesión, autorizando a Secretaría la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1ro. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2do. DECLARATORIA COMO OBRA PRIORITARIA EL "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE LA PARROQUIA MORALES"
- 3ro. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA FERIA NACIONAL DE LA MINERIA Y FIESTAS PATRONALES DEL CONSUELO.
- 4to. ASUNTOS VARIOS.

Habiendo conocido el contenido del Orden del Día, el alcalde lo pone a consideración del Concejo y se procede a la votación para su correspondiente aprobación.

Sra. Apolo Gallardo Carmen Maria: Vota Aprobado.
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota Aprobado.
Sra. López Sigüenza Rosita Paulina: Vota Aprobado.
Dr. Marca González Víctor Manuel: Vota Aprobado.
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota Aprobado.
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota Aprobado.
Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota Aprobado.

Resultado: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado: 7 Votos por la Aprobación del Orden del Día.

En consecuencia, quedó aprobado el Orden del Día Reformado para la presente sesión. A continuación el Alcalde autoriza por secretaría la lectura del primer punto del Orden del Día para su tratamiento correspondiente:

1ero.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Para el procedimiento del presente punto en señor alcalde dispone al secretario se dé lectura al acta de sesión anterior; la misma que por sugerencia del Prof. Marcelo Sotomayor es rectificadora el Acta N° 37 del 16 de noviembre 2007, en el folio N° 369, 3er. Punto del Orden del Día. De igual manera, el Quím. Ind. Eduardo Quezada solicita la corrección en el folio 371, segundo párrafo. Con estas modificaciones, al acta de la sesión anterior, el Alcalde ordena por Secretaría se tome **votación**:

Sra. Apolo Gallardo Carmen María: Vota Aprobado.
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota Aprobado.
Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota Aprobado.
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota Aprobado.
Dr. Marca González Víctor Manuel: No Vota, por no haber estado en la sesión anterior.
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota Aprobado.
Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota Aprobado.

Resultado: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado: 6 Votos por la aprobación del acta de la sesión anterior; por lo que, quedó aprobada el acta de Sesión anterior Ordinaria de Concejo, de fecha 16 de noviembre de 2007. A continuación se aprueba el Acta N° 38 del 23 de noviembre de 2007; con las correcciones solicitadas, por la concejala Sra. Milena Ortiz Cárdenas, folio 428, Asuntos varios, por el Quím. Ind. Eduardo Quezada en el mismo folio 428 Asuntos Varios; a continuación el señor alcalde ordena se tome la correspondiente **votación**:

Sra. Apolo Gallardo Carmen María: Vota Aprobado.
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota Aprobado.
Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota Aprobado.
Sr. Javier Pacheco Aguilar: Vota Aprobado.
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota Aprobado.
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota Aprobado.
Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: No vota por haber presidido la sesión del 23 de noviembre, por encargamiento oficial de la Alcaldía.

Resultado: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado: 6 votos por la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2007, la misma que quedó aprobada y por Secretaría, el señor Alcalde ordena la lectura del siguiente Punto para su tratamiento:

2do. DECLARATORIA COMO OBRA PRIORITA EL MEJORAMIENTO Y LA REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA MORALES.

Interviene el Alcalde y expone a la sala sobre el Proyecto del Agua Potable para Morales que es un tramo de 5Km., aproximadamente, siendo aprobado este Proyecto por parte del Banco del Estado.

Luego de haber sido invitado el Ing. Jorge Enrique Rodríguez, Director del departamento de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, hace la siguiente exposición al Concejo:

“En días anteriores a través del Programa PROMADEC ya se aprobó la ejecución del Proyecto de Agua del Osorio, Castillo y Soroche y que dicho Programa nos concede subsidios que alcanzan el 25% de la Obra; y en vista de que el Banco del Estado nos está adeudando cerca de 93.000 para esa obra, el PROMADEC a través de su señor Gerente, Eco. Leonardo Vicuña nos hace llegar un nuevo cuadro con nuevos subsidios, en que consta que para la zona rural se nos va a subsidiar el 75% y el 45% para el casco urbano; siendo así que, la Obra del Osorio que ya fue aprobada por el Concejo y aceptada por el Banco del Estado que es de \$ 93.000,00 pero como se ha ajustado el subsidio, entonces para el Osorio se va a ocupar entre \$ 75.000,00 a \$ 78.000,00 quedando un remanente aproximado de \$ 26.000,00; y en vista que el Municipio introdujo dos Proyectos en el mes de Julio de 2007, que son para los Sistemas de Agua del Osorio y Morales, esta semana se nos llamó del Banco del Estado, la Eco. Lourdes Vélez, encargada del Área, para decirnos que como el Municipio ya se ha endeudado, agilitemos y se ocupe el remanente del crédito, ya que el Proyecto de Morales cuesta \$ 126.000,00 con este nuevo subsidio nos van a subsidiar cerca de \$ 95.000,00 y el Municipio va a poner entre \$ 30.000,00 a \$ 31.000,00 y como existe el remanente de \$ 26.000,00 se podría compensar este valor y los funcionarios del Banco del Estado están muy de acuerdo en esta actitud, y que este remanente hay que aprovecharlo hasta el mes de marzo de 2008”. Además, indica el Ing. Rodríguez: “En la actualidad la población de la parroquia Morales que es de 60 a 70 familias coge el agua de la “Quebrada Grande” que nace a unos 1.200 metros de dicho centro poblado, al pie de la población del barrio “Los Llanos” y por lo tanto esta quebrada se encuentra contaminada con las aguas servidas de ese sector; por lo que, la conducción del agua para Morales vendrá desde el sitio “Nudillo” y será conectada a la tubería matriz de Morales”. El concejal Vicepresidente del Concejo. Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez está de acuerdo con la exposición del Director de Agua Potable Municipal, ya que siendo importante una calle, un parque, es más importante que se dé salud a un pueblo; y siendo obras que el gobierno da prioridad número uno, el concejal Marcelo Sotomayor Gálvez, lanza la siguiente moción: **Se declare de Obra Prioritaria y de Viabilidad Técnica, Económica, Financiera y Social la Obra de: “Mejoramiento y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la parroquia Morales del cantón Portovelo”**. Contado con el apoyo unánime de todos los señores concejales, el señor Alcalde ordena la respectiva votación:

Sra. Apolo Gallardo Carmen Maria: A favor de la moción.

Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: “Por ser una obra emergente, prioritaria para la parroquia Morales, mi voto es a favor de la moción”.

Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: A favor de la moción.

Dr. Marca González Víctor Manuel: A favor de la moción.

Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: A favor de la moción.

Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: A favor de la moción.

Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: “Por ser una obra que va en beneficio de la salud del pueblo de Morales, mi voto es a favor de la moción”.

Resultado: Luego de receptada la votación, existe 7 votos a favor de la moción presentada por el Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez; y por lo tanto, se adoptó la resolución del segundo punto del Orden del Día. A continuación el señor Alcalde ordena por Secretaría la lectura del siguiente punto del Orden del Día para su tratamiento:

3ero.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA FERIA NACIONAL DE LA MINERÍA Y FIESTAS PATRONALES DEL CONSUELO.

Solicita y toma la palabra el concejal, Dr. Víctor Marca González y manifiesta: "En esta Ordenanza que ha sido aprobada en Primer Debate que Reglamenta el Funcionamiento del Comité Permanente de la Feria Nacional de la Minería y Fiestas Patronales de Portovelo, y que estamos tratando hoy para su aprobación en Segundo y Definitivo Debate, es un Reglamento, pero yo he analizado y en una parte dice sobre ciertos impuestos a grabarse, y prácticamente el Municipio no puede imponer impuestos; como por ejemplo los que están constanding y que se refieren a que se descontará el 1% del valor total de las compras a los proveedores del cantón, excepto la adquisición de combustibles y cemento; el 2% del valor total del contrato a todo contratista que realice cualquier tipo obra de infraestructura o estudios, el mismo que será descontados en planillas; el 1% de la prestación de servicios por mantenimiento y reparación de bienes de la Municipalidad; los propietarios de bienes inmuebles contribuirán a la festividad con un valor de \$ 5,00 anuales que serán recaudados a través de las planillas de Agua Potable, a razón de \$ 0,50 mensuales; como manifiesto, las Ley de régimen Municipal no nos permite, una vez yo presenté la Reforma a la Feria Nacional de la Minería que fue publicada en el Reg. Of. N° 460 del 18 de junio de 1990, entonces, nosotros podríamos tener los valores necesarios para realizar estas festividades". A continuación la concejala, señora Paulina López Sigüenza dice: "Para estar seguros de aprobar el Segundo y Definitivo Debate, es necesario que el Asesor Jurídico Municipal no diera un Informe, con la finalidad de conocer si es procedente o no es procedente aplicar los impuestos o nos regimos de otra manera y nos dé la forma a esta situación, para no apresurarnos en tomar una Resolución de no esté de acuerdo con los procedimientos legales". Seguidamente el concejal doctor Bolívar Bravo González dice lo siguiente: "Señor alcalde y señores concejales, fue una idea en que el Ing. Nelson López me sugirió que sacara una Ordenanza del cantón Aguarico, en el Oriente Ecuatoriano y ellos nos enviaron una copia y mediante aquella hemos estructurado esta Ordenanza; además, la revisó el doctor Francisco Ojeda (Procurador Síndico interino) y él la aceptó como válida, únicamente hizo variar en una parte, en lo que referente a cierto descuento del 2% de la compras dentro y fuera del catón, por que el vendedor si quiere dar da y si no no hay como obligarles, en lo que es el 2% de Infraestructura o Estudios si es legal por que hay la Ley del 4%, utilizando el 2% dentro de la Administración y los otros 2% que pasaría a la Feria de la Minería; en lo que se refiere al 1% de Servicios por Mantenimiento y Reparación de Bienes Municipales, es un pago que se lo tiene que hacer por Ley a la Municipalidad y también se lo puede utilizar para la Feria de la minería; de la contribución de \$ 5.00 por parte de los propietarios de bienes inmuebles, indicó el Procurador Síndico, que en el Art. 11 indica que hay un formulario para la firma con la que el contribuyente autoriza el descuento, de manera voluntaria, sé éste estuviere de acuerdo; pero si es necesario, podemos esperar el Informe Jurídico y Financiero, lo cual yo le pedí con anticipación al doctor Efraín Maldonado se me entregue su Informe, pero por alguna situación fuera de su alcance se ha de haber olvidado; pero vean ustedes señores concejales si se podría talvez quedar en suspenso este punto". El Vicepresidente del Concejo, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez indica que en el Art. 3, se hará constar el literal **j) Comisión de Deportes** con su respectivo Presidente, Coordinadores y Colaboradores. El concejal, doctor Víctor Marca señala que, en vista de que la Contraloría se encuentra haciendo una auditoria en el

Municipio, es necesario hacer las respectivas consultas necesarias sobre todos estos procedimientos, para analizar y debatir bien previa las informaciones legales correspondientes. Finalmente, se adopta lo siguiente: El Concejal, doctor Bolívar Bravo González mociona: "Que la falta del Informe Jurídico, se suspenda el Segundo Tercer del Orden del Día para una próxima sesión de Concejo"; esta moción recibe el apoyo unánime de los señores Concejales; y por lo tanto, el señor alcalde dispone por Secretaría se tome la correspondiente votación:

Sra. Apolo Gallardo Carmen María: A favor de la moción.

Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: A favor de la moción.

Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: A favor de la moción.

Dr. Marca González Víctor Manuel: A favor de la moción.

Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: A favor de la moción.

Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: A favor de la moción.

Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: A favor de la moción.

Resultado: luego de tomar la votación, se proclama el siguiente resultado: 7 votos a favor de la moción presentada por el concejal, doctor Bolívar Bravo González al Tercer Punto del Orden del Día; por consiguiente, queda suspendido para una próxima Sesión de Concejo. Seguidamente el señor alcalde solicita por secretaria la lectura del siguiente punto del Orden del Día para su tratamiento:

4to.- ASUNTOS VARIOS.- Solicita la palabra e interviene el señor concejal Vicepresidente del Concejo, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez y dice: "Por encargamiento suyo señor alcalde, estuve presidiendo la Sesión anterior, a la cual llegó el Lcdo. Yobany Pontón Jaramillo, Jefe de Bienestar Social Municipal, con la finalidad de informarnos sobre el Convenio "Yo Si Puedo" auspiciado por el Gobierno Autónomo Provincial de El Oro y el Gobierno de la República de Cuba; lo cual nos supo manifestar que no sería firmado por disposición suya señor alcalde; por lo que, solicitamos la presencia de la Tec. Maria Yaguachi Cuenca, Directora de Bienestar Social del Municipio de Portovelo, para que nos de mayor información al respecto; quien nos expuso su información debida, de la misma, personalmente deduje que el no firmar dicho Convenio, era en cierto modo muy conveniente a los intereses de la Municipalidad. Además poseo un oficio dirigido a usted, por parte del señor Rolando Mendoza, responsable del Proyecto de Discapacidades y la señora Auxiliar, y que se refiere a inconvenientes que se han venido presentado por parte los señores colaboradores municipales que trabajan en el INNFA, al no cumplir con la atención adecuada en las rehabilitaciones de las personas con discapacidades, especialmente a los niños de este Programa Social Municipal y no se está cumpliendo con el acta suscrita ente el INNFA, el AVINNFA y el departamento de Bienestar Social Municipal; con denuncias presentadas por parte de las madres de familia de niños que asisten a estas terapias; inclusive, existió encuestas para aplicarse este Programa por parte del Ministerio de Educación", indico; este documento textualmente se hizo conocer a través de Secretaría. En este sentido interviene la señora concejala, Paulina López Sigüenza, quien dice: "Para asumir este problema, se tendría que hacer una reunión con todas las personas que trabajan en este Proyecto; lo cual yo también fui testigo de cierta indisciplina, por parte de alguien particular al Proyecto, lo cual se ve que se ha generalizado el irrespeto, quedando mal el Municipio y el Concejo". El concejal, Quím. Ind. Eduardo Quezada se pronuncia: "Hay que hacer respetar el Acta firmada entre los responsables del Proyecto para lograr un cambio de actitud, puesto que estos malestares son bochornosos, que el trabajo no se lo hace con responsabilidad; sin embargo, las cosas han seguido igual y peor aún, se ha faltado al respeto de los señores profesionales que trabajan en dicha área; lo cual debilita la imagen del Municipio". Cambiando de tema, el Prof. Marcelo Sotomayor y dice "Señor Alcalde, previo el recorrido con

los concejales, Bolívar Bravo, Javier Pacheco, y Eduardo Quezada constatamos un cerramiento sin premiso municipal que se está haciendo en el sector de la vía El Pache- El Osorio, con qué objeto, de construir un motel, sé que un motel es un lugar de descanso, pero acá se lo quiere construir para otras finalidades apartadas de dicha finalidad; por lo que, sugiero que sea puesto en el Orden del Día para una próxima Sesión de Concejo, a fin de solucionar este problema". El concejal, Dr. Bolívar Bravo indico: "El Lcdo. Yobany Pontón me entregó un documento dirigido por la parte de los interesados en esta construcción, en el cual indican que de manera extraoficial el Concejo pretende impedir la construcción del motel "Ilusiones", indicándose además que el Municipio no tiene potestad jurídica para calificar este tipo de negocio; de esta manera, se está amenazando a la Municipalidad, por lo cual deberíamos ir tomando actitudes a tiempo para frenar este tipo de situaciones, o es que el departamento de Bienestar Social tiene algún interés sobre este asunto; y si que cualquier otro departamento que asuma la desviación de sus propias funciones municipal". La señora concejala Milena Ortiz manifestó: "El señor Yobany Pontón en otra ocasión ya demostró su actitud indisciplinaria, en lo que se refiere a las firmas de documentos con los cuales se ha organizado eventos sociales, dejando en claro entrever que dicho funcionario está interponiendo disposiciones superiores e intereses de la institución municipal; por lo que debemos pulir asperezas en bien de la Municipalidad y para el 2008 es necesario cambiar todas estos inconvenientes, desde luego que dependemos y servimos a nuestro pueblo, por lo que tenemos que darle buena imagen". La señora concejala alterna, Carmen Apolo, dice: "Yo también estoy de acuerdo en que se debe dar una reunión para que de cambien las cosas y solucionar estas situaciones que se han venido dando por el bien de los niños básicamente y por el bien del Proyecto que se maneja, si permitimos que esto empiece así y continúe, estaremos perjudicando al Municipio y a todos quienes lo representamos"; además la señora Carmen Apolo solicito al alcalde que le colabore con la atención municipal para la limpieza de basura de un tramo de la Avda. Loja, de la Cdl. "28 de Noviembre". Lo cual el señor Alcalde dijo que el Municipio tiene el proyecto para realizar un adecentamiento urbanístico que va a contribuir con el ornato del lugar, incluido todo el sector. Interviene el concejal, Dr. Víctor Marca y dice: "Hace aproximadamente tres semanas tuve una audiencia con el Subsecretario de Salud del Litoral, doctor Cañizares en la ciudad de Guayaquil, en la que estuvo en Dr. Fernando Aguilera, Director del área 9 de Salud; y mi misión, como Presidente de la Comisión de Salud del Municipio, lo más preocupante para mí y para toda la población, es la construcción del Centro Médico Materno Infantil; y como conclusión de esta entrevista conocimos que la partida para dicha construcción está por perderse, y se me supo sugerir señor Alcalde, que usted pida una prórroga al Ministerio de Salud sobre los informes de Estudios Técnicos y más planteamientos, para que esos dineros no se pierdan. Además el doctor Cañizares, al hacerle el respectivo hincapié, nos indico que el lugar en que pretendemos construir el Hospital "Curipamba", por situaciones de la vía de acceso, por el área a construirse y por los trabajos mineros que está realizando en dicha zona, se han dado cuarteamientos en la construcción vieja del hospital, por lo que no presta las condiciones idóneas y si tendríamos disponible otro terreno, sería mucho mejor; a lo cual le supe manifestar que otro terreno podría ser factible en el sector de la hacienda El Tablón; además, no nos olvidemos que dicha edificación está calificada como patrimonio y debemos primero tener la autorización del Instituto Nacional de Patrimonio; ya que en caso de la demolición, tendremos que afrontar serios inconvenientes con la Ley de Patrimonio del Ecuador, indico el doctor Marca. Al respecto el Alcalde informa que todos los Estudios Técnicos ya se los entregó al Ministerio y Subsecretaría de Salud y Dirección Provincial de Salud, incluyendo las escrituras notariadas del terreno. También se ha hecho una petición al Ministerio de Obras Públicas para el asfaltado de la vía de acceso al dicho lugar por dos tramos, lo cual ya h sido aprobado y esperamos que se nos cumpla; en lo que es el local, se ha buscado otros lugares, como El Osorio, en el sitio del barrio "El Jardín", incluso "El Tablón", haciendo recorridos a los sectores con las Autoridades de Salud y no les ha convenido ninguno de estos lugares. Además el lugar más propicio en donde no existan fallas geológicas ya hay Estudios y están trabajando técnicos del Ministerio de Salud con Técnicos del Municipio para cumplir con todas las condiciones que se nos requieren, y que de estos Estudios se les entregará copias a los señores concejales. Interviene

nuevamente con un tema diferente y dice: "Quiero referirme a un caso presentado con el señor obrero municipal, señor Eladio Buele Chica, obrero municipal que viene laborando desde el 27 de diciembre de 1999, alrededor de 8 años como Operador en la Planta de Energía Eléctrica "El Amarillo" a cargo de la Empresa EMICOR S. A. a quien el Alcalde le ha solicitado se reintegre a su anterior departamento de Saneamiento Ambiental; por lo que solicito se indique los motivos para dicha disposición". A lo que, el señor Alcalde indica, que la Compañía EMICOR por varias oportunidades le ha llamado la atención al referido trabajador y luego por 3 ocasiones el señor Administrador ha puesto sus denuncias por escrito a la Alcaldía, por motivos de haber incurridos reiteradamente en indisciplinas y en el incumplimiento de sus funciones como trabajador de la planta eléctrica.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h43 del día viernes 07 de diciembre de 2007, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que lo certifica.


Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO



Euro Montoya Vega,
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)
